

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

—

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE AGUDO EL DIA 24 DE
OCTUBRE DEL 2011**

En la Sala de Juntas del Ayuntamiento de AGUDO, siendo las diez horas del día veinticuatro de octubre del dos mil once.

Debidamente convocados y notificados en forma de los asuntos que comprenden el orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Presidente, **D RAFAEL MUÑOZ PALACIOS**, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del Acto la Secretaria Acctal de la Corporación **Dª Mª TERESA MARIN CERRILLO**, en virtud de Decreto de Alcaldía nº 198/01.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D.RAFAEL MUÑOZ PALACIOS.

SRES. CONCEJALES:

D. ANDRÉS GÓMEZ RODRIGO.

Dª ANA BELÉN CALERO PIZARRO.

SRA.SECRETARIA ACCTAL:

Dª Mª TERESA MARIN CERRILLO.

El Sr. Alcalde-Presidente, comprobada la existencia de quórum suficiente, declaró abierto el acto que se desarrolló con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA
SESIÓN F/6 DE OCTUBRE DEL 2011.**

Conocido el contenido del acta de la sesión de fecha 6-10-2011, los señores concejales asistentes aprueban la misma por **unanimidad**.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE INSTANCIAS Y SOLICITUDES.

Por la Alcaldía se da cuenta de las instancias y solicitudes que a continuación se indican.

Los señores Concejales se dan por enterados y aprueban por **UNANIMIDAD**, las siguientes:

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

- D. JOSÉ TICIANO VERA URBINA, instancia de f/21-10-11, solicitando acometida de agua potable de ½ pulgada en c/Cervantes, 23. Se concede previo pago de la tasa correspondiente.
- D. JUAN CARLOS GRANO DE ORO CAMACHO, instancia pendiente de informe fontanero municipal por la JGL f/6-10-11, solicitando acometida de agua potable de ½ pulgada para uso ganadero en Polg. 5 parc. 66 paraje –El Duque-. Se le concede, previo pago de la tasa correspondiente y de acuerdo con el informe del fontanero municipal de f/21-10-11, que dice así: *Pasada visita en el polígono 5 parcela 66 del paraje denominado “El Duque”, del T.M. de Agudo, para realizar informe sobre enganche de agua potable de ½ pulgada para uso ganadero, se puede autorizar el referido enganche, debiendo realizar el mismo frente al punto sito en el polígono 5 parcela 3, se adjunta plano de situación, siendo la obra por cuenta del solicitante.”.*
- D^a M^a ANGELES CASTILLO GUTIERREZ, instancia pendiente de informe fontanero municipal por la JGL f/6-10-11, solicitando acometida de agua potable de ½ pulgada para uso ganadero en Polg. 5 Parc. 30 paraje –Cerro Cardoso-. Se le concede, previo pago de la tasa correspondiente y de acuerdo con el informe del fontanero municipal de f/21-10-11, que dice así: *Pasada visita en el polígono 5 parcela 30 del paraje denominado “Cerro Cardoso”, del T.M. de Agudo, para realizar informe sobre enganche de agua potable de ½ pulgada para uso ganadero, se puede autorizar el referido enganche, debiendo realizar el mismo frente al punto sito en el polígono 8 parcela 17, se adjunta plano de situación, siendo la obra por cuenta del solicitante.”.*
- D. SIRO MILLÁN REDONDO, instancia de f/21-10-11, solicitando acometida de agua potable de ½ pulgada para uso ganadero en c/Extramuros Caño, 87. Se le concede previo pago de la tasa correspondiente, siendo las obras por su cuenta y debiendo quedar la vía pública en la misma situación en la que se encuentra.
- D^a FRANCISCA GARCÍA RAMÍREZ, instancia de f/13-10-11, solicitando licencia de obras para colocación de puerta y sustitución de solería en dormitorio, en c/Risco, 29. Presupuesto **991,00€**. Se concede con el informe favorable de la arquitecto técnico que dice así: *Que las obras a realizar en c/Risco, 29, de esta localidad, consistiendo en “colocación de puerta y sustitución de solería en dormitorio”. Presupuesto: 991,00€. Se puede conceder licencia para los trabajos expuestos. PLAZOS: Se entenderán que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El Plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 18 octubre de 2011. Fdo. M^a Carmen Serrano Celdrán.*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

- D. JUAN PEDRO URBINA RAMIRO, instancia de f/14-10-11, solicitando licencia de obras para limpiar y reparar tejado existente, cambiar suelo y hacer lavabo, modificar puerta y ventana y arreglo de fachada en c/Zurbano 1-A. Presupuesto **6.000,00€** Se concede con el informe favorable de la arquitecto técnico que dice así: *Que las obras a realizar en c/Zurbano 1-A, de esta localidad, consistiendo en “limpiar y reparar tejado existente, cambiar suelo y hacer lavabo, modificar puerta y ventana y arreglo de fachada”. Presupuesto: 6.000,00€. Se puede conceder licencia para los trabajos expuestos. PLAZOS: Se entenderán que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El Plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 18 octubre de 2011. Fdo. M^a Carmen Serrano Celadrán.*
- D.ANTONIO SERRANO REDONDO, instancia de f/17-10-11, solicitando licencia de obras para –colocación de rodapié y dar la fachada de monocapa, colocación de canalón- en c/ Portugal, 1. Presupuesto **2.669,00€**. Se concede con el informe favorable de la arquitecto técnico que dice así: *Que las obras a realizar en c/Portugal, 1, de esta localidad, consistiendo en “colocación de rodapié y dar la fachada con monocapa y colocación de canalón”. Presupuesto:2.669,00€. Se puede conceder licencia para los trabajos expuestos. PLAZOS: Se entenderán que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El Plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 18 octubre de 2011. Fdo. M^a Carmen Serrano Celadrán.*
- D^a MERCEDES AGUDO Y D.FRANCISCO ANTONIO PALOMARES, instancia de f/17-10-11, solicitando licencia de obras para realizar una pared de medianería de 4,50 m.l. largo x 2,50 m.l. de alta en c/Carretas, 3-B. Presupuesto **300,00€**. Se concede con el informe favorable de la arquitecto técnico que dice así: *Que las obras a realizar en c/Carretas 3-B, de esta localidad, consistiendo en “una pared medianera entre Mercedes y Francisco de 4,50 m. de largo por 2,50 m. de alta”. Presupuesto:300,00€. Se puede conceder licencia para los trabajos expuestos. PLAZOS: Se entenderán que los plazos son los siguientes:*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El Plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 18 octubre de 2011. Fdo. M^a Carmen Serrano Celdrán.

- D^a MERCEDES AGUDO SERRANO, instancia de f/11-10-11, solicitando **acometida de agua potable de ½ pulgada y acometida de aguas residuales** en c/Manuel de Falla, s/n. se le concede previo pago de las tasas correspondientes, debiendo dejar la vía pública en la misma condiciones en las que actualmente se encuentra.
- D. JULÍAN DAZA VERA, en nombre y representación de la Agrupación Cinegética –La Manchega-, instancia de f/13-10-2011, solicitando desolladero municipal para las monterías de la temporada 2011/2011, los días 6 de diciembre del 2011; 6 de enero del 2012 y 18 de febrero del 2012. Se le concede previo pago de las tasas correspondiente.
- D. FRANCISCO MANSILLA MOREALES, instancia de f/17-10-11, solicitando licencia de obras para colocar ladrillos en voladizo de puerta garaje en c/Carretas, 101. Presupuesto **80,00€**. Se concede con el informe favorable de la arquitecto técnico que dice así: *Que las obras a realizar en c/Carretas, 101, de esta localidad, consistiendo en “poner ladrillos voladizo de puerta de garaje”. Presupuesto:80,00€. Se puede conceder licencia para los trabajos expuestos. PLAZOS: Se entenderán que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El Plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 18 octubre de 2011. Fdo. M^a Carmen Serrano Celdrán.*
- D^a ANA PARRILLA REINA, instancia de f/18-10-11, solicitando licencia de obras para “reposición de teja mixta por curva árabe y colocación de solería de gres en patio” finca urbana sita en c/Cervantes, 40. Presupuesto **6.403,00€**. Se concede con el informe favorable de la arquitecto técnico que dice así: *Que las obras a realizar en c/Cervantes, 40, de esta localidad, consistiendo en “cambiar teja sin tocar estructura ni techumbre y sin elevación y colocación de solería en*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

patio”. Presupuesto: **6.403,00€**. Se puede conceder licencia para los trabajos expuestos. PLAZOS: Se entenderán que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El Plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 18 octubre de 2011. Fdo. M^a Carmen Serrano Celdrán.

- D.FRANCISCO MANSILLA MOREALES, instancia de f/18-10-11, solicitando licencia de obras para construcción de baño y cocina y techado de tejado con uralitas sándwich en 3 cm., en c/Carretas, 101 de la localidad. Presupuesto **7.133,00€**. Se concede lo solicitado, debiendo cumplir las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. (Se informa a los concejales asistentes de la existencia en el expediente, de informe negativo emitido por la arquitecto técnico municipal de f/18-10-2011, donde se indica que para la realización de la obra solicitada es necesario presentar: proyecto técnico; dirección de obra; coordinación de seguridad y hoja de estadística al tratarse de ampliación de superficie construida de la edificación existente).
- D.JOSE ANTONIO REDONDO NIETO, instancia de f/18-10-11, solicitando licencia de obras para construcción de planta baja, altura 3,50 m más sus corrientes al 15% y techumbre de chapa sándwich en 3 cm., en c/Federico García Lorca, 25 de la localidad. Presupuesto **8.600,00€**. Se concede lo solicitado, con el compromiso de presentar escrito firmado por el redactor del proyecto y, debiendo cumplir las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Igualmente se procederá a pasar diferencias en la liquidación de tasas, si ello fuera necesario, una vez presentado el proyecto. (Se informa a los concejales asistentes de la existencia en el expediente, de informe negativo emitido por la arquitecto técnico municipal de f/18-10-2011, donde se indica que para la realización de la obra solicitada es necesario presentar: proyecto técnico; dirección de obra; coordinación de seguridad y hoja de estadística al tratarse de una nueva construcción).

Quedan pendientes, por unanimidad, las solicitudes que seguidamente se detallan con indicación de motivos:

- D.FRANCISCO JAVIER Y D. JOSE ANTONIO PELLEJERO ORELLANA, instancia de f/18-10-11, solicitando de manera indivisa parcela en el –polígono ganadero- con una superficie de 65,8 m.de largo x 51 m. de ancho, según plano adjunto, para núcleo zoológico nº explotación V-13-002-003.”. Queda pendiente, de que presenten memoria redactada por técnico competente, para

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

tomar acuerdo, si procede, de inicio de expediente de segregación de parcela previo a la venta de la misma.

TERCERO.- APROBACIÓN FACTURAS PROVEEDORES.

Por la Alcaldía se da cuenta de las facturas por suministros y servicios que hasta la fecha han sido presentadas, siendo aprobadas las mismas por **UNANIMIDAD** de los asistentes:

Nº FACTURA	P R O V E E D O R E S	IMPORTE €
307	Miguel A. Redondo Nieto.	14,50€
360	Consorcio R.S.U.-serv.extras feria junio y fiestas agosto-	1.310,64€
FV/1138	Imprenta P.Parejo.	697,59€
811845; 811846	Xerox.	240,72€
	IMPORTE TOTAL EUROS.....	2.263,45€

CUARTO.- APROBACIÓN CERTIFICACIÓN Nº 1 OBRA –DEPÓSITO AGUA POTABLE DE 1000 M3 EN AGUDO-

Por la Alcaldía se da cuenta de la Certificación de Obra nº 1 de la obra: “Depósito de agua potable de 1.000,00 m3 de capacidad en Agudo (Ciudad Real)”, correspondiente al Convenio de Colaboración en materia de Obras Hidráulicas suscrito por este Ayuntamiento con la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha y la Diputación Provincial de Ciudad Real, número de expediente: HA-CR-10-724, por importe de NUEVE MIL SETECIENTOS DIECISIETE EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (9.717,89€).

Los señores concejales aprueban por UNANIMIDAD, dicha certificación de obra, así como la factura correspondiente a la misma conforme al siguiente detalle:

Número y Período de CERTIFICACIÓN	CONTRATISTA	N.I.F.	Número y fecha de FACTURA	IMPORTE
1 Septiembre 2011	DEPÓSITO DE AGUDO U.T.E.	U-13523832	464-01/11 F 14 de octubre 2011	9.717,89€

Y no siendo otro el objeto de la presente, la presidencia levantó la sesión siendo las diez horas y cuarenta minutos del día en principio indicado, extendiéndose la presente acta, de la que como Secretaría Acctal., doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCTAL